INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE

FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN

RECEPCIÓN

Fecha (dd/mm/aaaa): 26/08/2013 Hora (hh:mm:ss): 7:11 PM

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
luna	luna	alberto

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)

DATOS DEL ACTO DE IMPUGNACIÓN

SUJETO OBLIGADO QUE LO EMITIÓ

AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

ACTO IMPUGNADO

Se niega el acceso a la información.

LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN DEL ACTO

Electrónica

FECHA EN QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO (dd/mm/aaaa)

28-08-2013

NÚMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD

00063/ALMOJUI/IP/2013

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

Se establece que el servidor publico tiene a cargo un automovil ,sin embargo se informa que no existe el REGLAMENTO ni una bitacora de control de los vehiculos de orden oficial, pero no se anexa el documento que compruebe el motivo por el cual no cuentan con un reglamento que rija el uso de los vehiculos propiedad del ayuntamiento, mismo que debe ser aprobado por el cabildo.

No se adjunta copia de la bitacora que establece la asignación de los dias 9 10 y 11 del mes de agosto del 2013.

Se contradice la autoridad municipal ya que indican que es responsabilidad de cada persona que se le asigna un automovil, en la responsiva firmada por la persona de nombre Baldemar Carbajal Castro se compromete en el punto nÚmero 3. a ser utilizado(automovil) por el mismo unicamente para trabajos del ayuntamiento, por lo que concordancia con el punto 4 dicha persona debió recibir un acta administrativa o en su caso una sanción la cual no se adjunta, en concordancia con la circular emitida por el tesorero donde se informa que a partir del 28 de junio del 2013, se deberán de resguardar los automoviles en un corralon.

DOCUMENTOS ANEXOS

Poder	☐	Copia de constancia de notificación	☐
Copia de la resolución	☐	Otros (Especificar)	☐

Folio del recurso de revisión: 01684/INFOEM/IP/RRI/2013

Clave de entrega del recurso de revisión: 0006320130941911470672O5

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Almoloya de Juárez, México a 02 de septiembre de 2013

REFERENCIA: Dirección de Plancación
OFICIO: PMAJ/DP/JJDM/537/2013
ASUNTO: recurso de revicion de solicitud

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente le envió un cordial saludo, al mismo tiempo y en atención a su oficio de respuesta PMAJ/DA/MNC/1212/2013 a la solicitud de información pública con relación, al número de folio del **00063/ALMOJU/IP/2013**, representada por **C. Luna Luna Alberto**;

Fue impugnada con los siguientes argumentos:

Se niega el acceso a la información

Se establece que el servidor público tiene a su cargo un automóvil sin embargo se informa que no existe el REGLAMENTO ni una bitácora del control de los vehículos de orden oficial, pero no se anexa el documento que compruebe el motivo por el cual no cuenta con un reglamento que riga el uso de los vehículos propiedad del ayuntamiento, mismo que debe ser aprobado por el cabildo.

No se adjunta copia de la bitácora que se establece la asignación de los días 9, 10 y 11 del mes de agosto del 2013.

Se contradice la autoridad municipal ya que indican que es responsabilidad de cada persona que se le asigne un automóvil; en la responsiva firmada por la persona de nombre Baldemar Carvajal Castro se compromete en el punto número 3 a ser utilizado (automóvil) por el mismo únicamente para trabajos del ayuntamiento, por lo que concordancia con el punto número 4 dicha persona devio recibir un acta administrativa o en su caso una sanción la cual no se adjunta, en concordancia con la circular emitida por el tesorero donde se informa que apartir del 28 de junio del 2013, se deberán de resguardar los automóviles en un corralón.

Con Fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Artículo 12.- Los sujetos obligados (Ayuntamiento), deberán poner a disposición en medio impreso electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información pública de oficio que le requiera.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
02 SEP 2013
RECIBIDO
FIRMA

Articulo 40 de los servidores Públicos habilitados tendrán las siguientes funciones:

I. Localizar la información que le solicite la unidad de información.
II. Proporcionar la información que obre los archivos y que les sea solicitada por la unidad de información (Dirección de Planeación).
III. Apoyar a la unidad de información en lo que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones.
IV. Proporcionar a la unidad de información, las modificaciones para la información pública de oficio que obre en su poder.

Por lo anteriormente expuesto y haciendo referencia a la solicitud mencionada, le solicitamos Respetuosamente nos proporcione la siguiente información en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha en que se recibe:

- Copia del reglamento del uso y control de los vehículos oficiales del municipio de Almoloya de Juárez.
- Nombre de la dependencia que tiene asignada el vehículo tsuru con placas MBF 5612, nombre del usuario responsable de su manejo, copia del resguardo debidamente subscrita por el departamento de control vehicular, copia de la licencia para conducir, vigente del usuario, copia de la bitácora diaria del servicio que prestó el día 9, 10 y 11 de agosto, de esta ultima fecha la cual según el calendario fue domingo, día no laborable, dicho automóvil se encontraba circulando en la av. Adolfo
- López Mateos en cuyo interior se encontraban a borde tres personas del sexo masculino y una femenina donde se evidenciaba que regresaban de paseo y de realizar compras de carácter personal; por lo que se solicita se describa como mínimo la siguiente información:

1.- hora de salida
2.- hora de regreso
3.- asunto o comisión
4.-lectura del kilometraje
5.- firma del usuario así como el responsable del control vehicular

¡Hagámoslo Juntos!

Con el objeto que tenga usted conocimiento de la solicitud de información e impugnación se adjunta al presente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C. JOSE JESUS DAVILA MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

Almoloya de Juárez Méx. a 6 de Septiembre de 2013

PMAJ/DA/MNC/1295/2013

C.P. JOSE JESUS DAVILA MONDRAGON

DIRECTOR DE PLANEACION

P R E S E N T E.

En contestación a su oficio PMAJ/DP/JJDM/537/2013, de fecha 2 de Septiembre de 2013, me permito darle respuesta a su solicitud de información publica con relación al numero de folio 00063/ALMOJU/IP/2013, presentada por el C. Luna Luna Alberto, y con fundamento en la ley de transparencia y acceso a la Información Publica del Estado de México y sus Municipios, en su articulo 1° que a la letra se refiere.

Se anexa información solicitada:

-Copia del reglamento del uso y control de los vehiculos oficiales del Municipio de Almoloya de Juárez. **Esta en proyecto para ser validado y autorizado mediante los integrantes del honorable Cabildo.**

-Nombre de la dependencia que tiene asignada el vehiculo tsuru con placas MBF-5612: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.**

-Nombre del usuario responsable de su manejo: **BALDEMAR CARVAJAL CASTRO**

-Copia del resguardo debidamente suscrita por el departamento de control vehicular: **SE ANEXA COPIA SIMPLE.**

-Copia de la licencia para conducir, vigente del usuario: **SE ANEXA COPIA SIMPLE**

- Copia de la Bitácora diaria del servicio que presto el dia 9,10 y 11 de Agosto, de esta ultima fecha la cual según el calendario fue domingo, dia no laborable, dicho automóvil se encontraba circulando en la Av. Adolfo López Mateos en cuyo interior se encontraban abordo tres personas del sexo masculino y una femenina donde se evidenciaba que regresaban de paseo y de realizar compras de CARÁCTER PERSONAL; por lo que se solicita se describan como mínimo la siguiente información:

1 Hora de salida
2 Hora de regreso
3 Asunto o comisión
4Lectura del kilometraje
5 Firma del usuario asi como del responsable del control vehicular

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
09 SET. 2013
RECIBIDO
10:53

-Se anexa copia de bitácora que ampara las comisiones de las fechas del 9, 10 11 de Agosto de 2013.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Servicios Generales

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Educacion

2013 - 2015

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 14 de Enero de 2013

PRESENTE:

Yo BALDEMAR CARMONA CASTRO mediante esta documento, acepto el resguardo del vehículo Tsuru marca: Nissan con placas de circulación: NDF2612 Numero de serie: 3N1CB51D7FK347404 me comprometo con el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, a mantenerlo en optimas condiciones, aceptando en este mismo acto que cualquier falla o desperfecto del mismo tendré que reportarlo inmediatamente a quien se encargue del mantenimiento del mismo, para ser reparado oportunamente; pero si el vehículo, materia de este documento, tuviese bajo mi resguardo daño o desperfecto grave, provocado por negligencia o descuido, acepto en este, cubrir en su totalidad los daños causados a la unidad automotriz.

Si cayera en alguno de los supuestos siguientes:

1.- Por conducir la unidad bajo los efectos del alcohol o alguna droga.

2.- Porque el peritaje arroje que el chofer conducía a exceso de velocidad y/o que por negligencia haya provocado el accidente.

3.- Por no portar licencia de conducir vigente.

4.- Por causar daño severo a la unidad automotriz.

Se me aplicaran sanciones legales establecidas y seré acreedor a que me pongan a disposición de la autoridad competente para los delitos de orden penal.

En este mismo escrito me comprometo a ester el pendiente de los servicios mecánicos preventivos que requiera la unidad (cambio de aceite, afinación, alineación, balanceo, estado de las llantas, etc.)

Por ningún motivo efectuare algún cambio de neumáticos o refacciones con otros vehículos, así tampoco intercambiar por piezas usadas; el reemplazo de neumáticos de la unidad propiedad del H. ayuntamiento de Almoloya de Juárez, se efectuara estando presente el encargado del Departamento de Servicios Generales, quien determinara la vida útil en la banda de rodamiento.

También estoy bajo el entendimiento de que el suministro de combustible solo podrá realizarse los días laborales, sin exceder de una carga por día de la capacidad de la Unidad; salvo trabajos especiales que requieran ser atendidos en los días inhábiles y autoridades por el responsable de proporcionar el combustible.

En caso de siniestro del vehículo en el que resulten personas lesionadas o cualquier accidente donde se vea involucrada alguna unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, avisare en primer lugar a la compañía de seguros, en caso de que la unidad cuente con póliza de seguro, si no fuese así avisare a el director jurídico y al personal de Servicios Generales, inmediatamente.

Además de que el pago de los deducibles para los vehículos propiedad del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez se realizara con cargo a la administración, solo cuando el siniestro haya ocurrido en las horas laborales y que no me encuentre bajo efecto de bebidas embriagantes o algún tipo de enervantes.

Tendré la obligación de cumplir con los lineamientos que marca el reglamento de Tránsito del Estado y Federal, así como también manejar a las velocidades que marcan los señalamientos viales.

Acerca de la reposición por extravió de documentos, herramientas, equipos, accesorios y aditamentos que formen parte del inventario registrado en el resguardo de vehículo y que no estén cubiertos por el seguro contratado: aun que no existiera este, seré responsable con cargo a mi cuenta de estos faltantes.

Conozco que está prohibido por el H. Ayuntamiento transportar personas en los estribos y que no debo transportar personas en las bateas de las camionetas, debo presentar como requisito antes de asignarme la unidad, mi licencia de conducir vigente.

No proporcionare el vehículo a familiares o personas ajenas al área de asignación.

Debo tener el vehículo a disposición del área al momento que sea requerido, en caso contrario podría ser acreedor a las sanciones consideradas por el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Me comprometo a conservar en buen estado lo logotipos (rotulación de la unidad y en caso de que sean removidas de la misma manera pagare el importe de $ 1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M. N.) correspondiente para la reposición de los mismos.

Siento todo lo que deseo manifestar y aceptar, firmando de conformidad este documento, aceptando mi responsabilidad de lo pactado.

ATENTAMENTE

BALDEMAR CAPISTRAN CASTRO

NOMBRE Y FIRMA

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

2013 - 2015

DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

INVENTARIO DE VEHÍCULO

FECHA: 14/01/2013

MARCA: Nissan TIPO: Tsuru AREA DE ADSCRIPCION: Educación

MODELO: 2007 PLACAS: YAB5612 KILOMETRAJE: 129316

SERIE: 3N1EB31S07K347902

PARTE MECANICA	
B	DIRECCION
B	MOTOR
B	CHASIS
B	FLECHA
B	EJES

PARTE EXTERIOR	
B	BRAZOS Y LIMPIADORES
B	ESPEJOS LATERALES
B	MEDALLON
B	PARABRISAS
B	LLANTAS
2	TAPONES
B	MANIJAS
B	FAROS
B	CALAVERAS
B	FACIAS/DEFENSAS

PARTE INTERIOR	
B	TAKOMETRO
	ODOMETRO
B	VERIFICADOR DE GAS
B	MANIJAS INTERIORES
B	ESPEJO RETROVISOR
B	ASIENTOS
B	TAPAS DE PUERTAS
B	DEFROSTER/CLIMA
B	CLAKSON

PARTES ADICIONALES	
NO	RADIO ESTEREO
NO	ANTENA
NO	GATO HIDRA. Y LLAVES
SI	LLANTA DE REFACCION nuevas
NO	AXTINTOR
NO	SEÑALES EMERGENTES
NO	TUBOS
NO	LODERAS
2	TAPETES



OBSERVACIONES: Cuarto del lado derecho roto
2 Llantas en mal estado, 2 Llantas regulares

ELABORO:

Emmanuel Guadarrama C.

VO. BO.

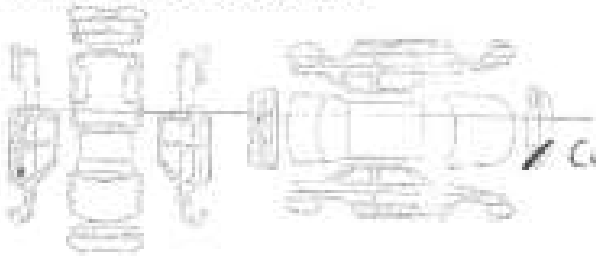
ENRIQUE CARVAJAL CAMPOS

CARTA RESPONSIVA DE VEHICULOS

MOTIVO/TAREAS ASIGNADAS:	FECHA Y HORA DE ASIGNACION:
Educación	14/Enero/2013

VEHICULO MARCA: Nissan	TIPO: Tsuru	SERIE:	PLACAS: MA1562

OBVS. DE ENTREGA DE UNIDAD:



Cuarto derecho roto

ESTE DOCUMENTO ES IN[illegible]SANSFERIBLE EL RESPONSABLE DEBE CONDUCIR LA UNIDAD.

GASOLINA R 1/4 1/2 3/4 LL	KILOMETRAJE INICIAL: 124316					TARJETA	
ACCESORIOS:	LLANTA REF: Mala - Si	ENCENDEDOR: NO	EXTINGUIDOR: NO	GATO HIDRAULIC: NO	LLAVE RUED: NO	REFLEC: NO	OTRO
DOCUMENTOS:	TARJETA CIR: Copia	POLIZA SEG:	LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE:	OTRO:			

MANIFIESTO AL H. AYUNTAMIENTO DE A[illegible]MOLOYA DE JUAREZ QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD DEL VEHICULO QUE SE DESCRIBE EN ESTE A[illegible]NEXO Y DE TODAS Y CADA UNA DE LAS REGLAS:

1 - EL VEHICULO SERÁ CONDUCIDO A LA [illegible]VELOCIDAD QUE MARCAN LOS SEÑALAMIENTOS VIALES.

2 - EL VEHICULO DEBERÁ MANTENERSE [illegible]CON UN MINIMO DE 1/4 DE GASOLINA.

3 - DEBERÁ SER UTILIZADO UNICAMENTE PARA TRABAJOS DEL H. AYUNTAMIENTO.

4 - EL RESPONSABLE SERÁ EL UNICO CONDUCTOR AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN ESTE VEHICULO.

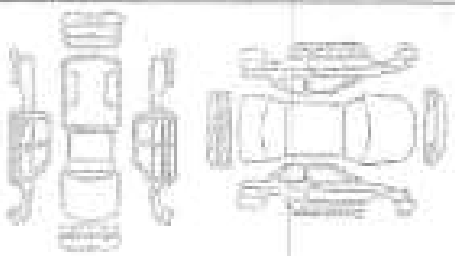
OBSERVACIONES: DE NO ACATAR CUALQUIERA DE LOS PUNTOS INDICADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO SERÁ MOTIVO DE RECIBIR UNA ACTA ADMINISTRATIVA Y/O LAS SANCIONES PERTINENTES.

RECIBE LA UNIDAD PARA USO:	ENTREGA:
Salvador Cornejo Castro NOMBRE DEL CONDUCTOR FIRMA	Emmanuel Gudiño Cornejo
SOLICITA/VoBo: JEFE DE DEPTO SOLICITANTE: FIRMA	ENTERADO: DIRECTOR CORPORATIVO

CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN DE UNIDAD

GASOLINA	R 1/4 1/2 3/4 LL		KM FINAL		KM RECORRIDOS:		
ACCESORIOS:	LLANTA REF	ENCENDEDOR	EXTINGUIDOR	GATO HIDRAULIC	LLAVE RUED	REFLEC	OTRO
DOCUMENTOS:	TARJETA CIR	POLIZA SEG			FECHA Y HORA DE DEVOLUCIÓN:		

OBVS. DE QUIEN RECIBE EN BASE E[illegible] VEHICULO:



ENTREGA:	RECIBE: nombre y firma	CONTROL INVENTARIOS:

4 de 4


LICENCIA PARA CONDUCIR
Compromiso con tu Vida
000000421884
BALDEMAR
CARVAJAL CASTRO
MEXICANA
4 año(s)
Compromiso
Gobierno que cumple


Compromiso
NO SABE
NINGUNA
NO
01 800 466 4068
5377 3688

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

...¡Hagámoslo Juntos!

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

BITACORA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE

AREA: EDUCACIÓN

PERIODO: AGOSTO 2013

VEHICULO	No. DE SERIE	PLACAS	MODELO
TSURU	3N1E831S07K347402	MBF-56-12	2007

RENDIMIENTO KM X LTS	KILOMETROS INICIAL	KILOMETROS FINAL	KILOMETROS TOTAL	LITROS	IMPORTE	FECHA	FOLIO DE VALE	HORARIO	COMISIÓN
11.00	133718.00	134000.29	282.29	25.66	$ 300.00	09/08/2013	4278-4280	9:00 A 19:00 HRS.	-VISITA A COMUNIDADES PARA PROMOVER LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN, ASÍ COMO SUPERVISIÓN DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES -SE LE COMISIONA A RECOGER LA CAMIONETA DE "ENSEÑANDO PARA UNA VIDA MEJOR" MISMA QUE DEBERÁ RECOGER EN PASEO TOLLOCAN Y LA VALLEJO ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y COMISIONADOS HASTA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POSTERIORMENTE TRASLADARLOS A DONDE SE HOSPEDARÁN
11.00	134000.29	134094.39	94.10	8.55	$ 100.00	10/08/2013	4281	9:30 A 18:00 HRS.	
11.00	134094.39	134282.59	188.20	17.11	$ 200.00	11/08/2013	4282-4283	10:00 A 20:00 HRS.	
11.00	134282.59	134470.78	188.20	17.11	$ 200.00	20/08/2013	4284-8285		
			TOTAL	68.43	$ 800.00				

C. MARIBEL ENRIQUEZ MEJÍA
OPERADOR

PROFR. BALDEMAR CARVAJAL CASTRO
REVISO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2013-2015

PROFR. BALDEMAR CARVAJAL CASTRO
DIRECTOR